

Secretaría General
SEC
Expte.: 6.791/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
03/09/2026

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **3 de septiembre de 2026**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 02/07/2026. (Expediente pleno: 6.791/2026).

2.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

2.1.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2025. (Expediente: 4.535/2026).

2.2.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de créditos CREX 1/2026 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario. (Expediente: 7.868/2026).

2.3.- Aprobación, si procede, de propuesta de modificación presupuestaria vía transferencia, para el incremento de la cuantía global de gratificaciones Policía Local y Obras y Servicios. (Expediente: 8.428/2026).

3.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

3.1.- Aprobar, si procede, la propuesta sobre Calendario de Fiestas Locales en el municipio de San Roque para el año 2027. (Expediente: 8.362/2026).

4.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta requiriendo al Sr. Registrador de la Propiedad de esta ciudad la cancelación/renuncia del ejercicio del “*Derecho de Reversión*” a favor de este Ayuntamiento, que figura inscrito entre las cargas de las viviendas resultantes de la división horizontal (Fincas Registrales núm. 37.392, 37.393 y 37.394), por haberse cumplido el fin de utilidad pública o interés social por el que este Ayuntamiento cedió el inmueble de su titularidad a la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. (Expediente: 7.427/2026).

DECRETO
Número: 2026-4780 Fecha: 31/08/2026

Cód. Validación: 6PAYZ4H4NGF2HA92HXSFJN5KS
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

6.- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1.- Dar cuenta del expediente de subvención medidas urgentes para la recuperación de daños inundaciones Real Decreto-Ley 5/2026. (Expediente: 8.490/20269).

6.2.- Dar cuenta de los informes de Intervención sobre Morosidad correspondientes al 2º Trimestre 2026. (Expediente 7.055/2026).

6.3.- Dar cuenta de los informes de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 2º Trimestre 2026. (Expediente: 7.054/2026).

6.4.- Dar cuenta del expediente sobre Ejecución Trimestral del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre 2026. (Expediente: 7.907/2026).

6.5.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de junio 2026. (Expediente 5.512/2026).

6.6.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de julio 2026. (Expediente 6.652/2026).

6.7.- Dar cuenta de la segunda parte de los decretos emitidos en el mes de junio de 2026 numerados del 3.409 al 3.591, decretos emitidos en el mes de julio de 2026 numerados del 3.592 al 4.240, y primera parte de los decretos emitidos en el mes de agosto de 2026 numerados del 4.241 al 4.729, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 6.795/2026, 7.809/2026 y 8.289/2026, respectivamente).

6.8.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/06/2026, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 6.791/2026).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO.- Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

DECRETO
Número: 2026-4780 Fecha: 31/08/2026

Cód. Validación: 6PAYZ4H4NGF2HA92HXSFJN5KS
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

